



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002683-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a cuándo tiene previsto la Junta resolver el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del lavadero de mineral-complejo minero de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil; y si va a reconocer la Junta como Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto etnológico el antiguo lavadero de mineral de La Recuelga, dado su alto valor como patrimonio industrial de la minería berciana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 14 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002654, PE/002683 a PE/002709 y PE/002721.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102683, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador d. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a la declaración BIC del lavadero industrial de La Recuelga (Santa Cruz del Sil).

En contestación a la iniciativa parlamentaria, se informa que la declaración del complejo minero-industrial de La Recuelga, en el municipio leonés de Páramo del Sil, como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico ha sido aprobada en Consejo de Gobierno del 7 de noviembre de 2024.

A 8 de noviembre de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.